



Instituto de Acreditación Institucional

Procedimiento para la Acreditación

2019.



PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Introducción.

El Instituto de Acreditación Internacional - IAI, como organismo acreditador no gubernamental, creado por la Federación Panamericana de Facultades (escuelas) de Medicina – FEPAFEM, ha desarrollado un sistema de acreditación Latinoamericano cuyos fines principales son la evaluación de las actividades formativas que conducen a capacitar a los futuros profesionales de la salud por los mismos protagonistas que llevan adelante esta tarea y lograr una cultura institucional de la mejora continua en la gestión de dichos procesos formativos.

A tal efecto, se han diseñado estándares de acreditación que abarcan todas las dimensiones que se encuentran presentes en una entidad educativa universitaria, con especial énfasis en aspectos propios de la enseñanza de la medicina.

Dichos estándares constituyen un modelo teórico al que las unidades académicas deben aspirar para cumplir con los mínimos requerimientos que se necesitan para garantizar la calidad de los procesos formativos. En este sentido, el análisis de las distintas variables contenidas en cada uno de los estándares de acreditación se efectúa teniendo en cuenta los procesos involucrados, el estado de desarrollo de la unidad académica, el contexto cultural, social y económico, etc. priorizando así el proyecto institucional y los resultados esperados de acuerdo con dicho proyecto, cumpliendo siempre con los estándares mínimos de calidad que necesariamente deben estar presentes en la gestión educativa.

En consecuencia, el proceso de Acreditación del IAI se propone que las Facultades de medicina de nuestro continente cuenten con una cultura de la mejora continua con el



objetivo de asegurar la calidad en la formación en función de la responsabilidad social que les cabe a todas las instituciones universitarias.

Etapas del Proceso de Acreditación ante el IAI.

El proceso de acreditación de Facultades de medicina comprende ocho etapas, cada una de las cuales se desarrolla bajo un procedimiento específico, y se interrelacionan entre sí.

El Instituto de Acreditación Internacional – IAI proporcionará oportunamente los instrumentos que regulan el desarrollo de cada una de las etapas.

Las etapas son las siguientes:

Etapa 1

Solicitud de Acreditación.

La máxima autoridad de la institución solicitará al IAI la formalización del inicio del proceso de acreditación ante el IAI. Esta solicitud resulta de suma importancia dado que da cuenta del compromiso institucional para iniciar un proceso de mejora de la calidad de su gestión educativa.

Etapa 2

Firma del Convenio entre la Facultad de Medicina y el IAI

El convenio del IAI con la Facultad de medicina es un contrato que será adaptado a las particularidades propias de la institución a acreditar.

En el mismo se prevén derechos y obligaciones de las partes y el cronograma de trabajo, considerando como día 1 del proceso, el día de la firma del convenio.



Este acuerdo constituye el punto de partida de un proceso fundado en la confianza, la transparencia y la motivación común, cuyo objetivo primordial es la mejora de la calidad de la facultad a acreditarse.

El proceso en su totalidad consta de tres partes a saber: Autoevaluación, Evaluación Externa y Decisión de la Acreditación.

Etapas 3

Preparación del Proceso de Autoevaluación

La etapa de autoevaluación consiste en el autoanálisis por parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria, de las variables que se encuentran involucradas en el proceso formativo.

Esta etapa debe estar caracterizada por la reflexión de los actores sobre las fortalezas y debilidades que pueden observarse, luego de un análisis profundo, participativo y colaborativo, de las funciones de docencia, investigación y extensión, a la luz de los instrumentos que proporcionará el IAI. Esta etapa consta de las siguientes fases:

1. Designación de los integrantes del Equipo de Autoevaluación

La Facultad designará a los miembros de la comunidad universitaria que funcionarán como comisión auto-evaluadora. Dentro de los integrantes de este equipo se debe designar a quien se desempeñará como Coordinador de la Comisión.

Si bien el proceso de autoevaluación debe involucrar a todos los actores que desempeñan tareas de docencia, investigación y extensión, cada una de estas funciones debe estar representada en esta Comisión por uno o más referentes, cuya función es recabar información, organizar encuentros y actividades participativas y elaborar los



informes correspondientes a cada una de las áreas que conformarán el Informe de Autoevaluación.

En consecuencia, resulta deseable que en esta Comisión se incluyan a directivos, docentes de los ciclos de la carrera, de los ámbitos hospitalarios, investigadores, alumnos y egresados.

2. Taller de Inducción.

Una vez conformada la Comisión de Autoevaluación, el equipo técnico del IAI les brindara una actividad denominada Taller de Inducción o Capacitación cuyos objetivos son:

- Reflexionar sobre el sentido y alcance de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Introducir a los participantes en los conceptos involucrados en los estándares de acreditación del IAI.
- Capacitar, a los miembros de la comisión, en el llenado de los distintos formularios que servirán para la construcción del Informe de Autoevaluación.
- Realizar actividades de simulación del proceso autoevaluación.

Este Taller estará a cargo de un equipo técnico del IAI que se trasladará a la sede de la Facultad en fecha a convenir y la duración de la actividad se estima en dos a cuatro (2 a 4) días.

3. Fijación del cronograma de trabajo de la Comisión de Autoevaluación.

Se elaborará un cronograma de acuerdo a las pautas fijadas en el *Documento 1. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN*, a fin de

contar con las pautas temporales para el cumplimiento de las distintas etapas del proceso.

Etapa 4

El Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación puede dividirse en tres etapas:

- 1) Sensibilización de la comunidad académica. Se propondrán acciones y actividades para lograr el involucramiento de todos los actores y motivar a los mismos para el desarrollo de las tareas de autoevaluación.
- 2) Recolección de datos tanto cuanti como cualitativos. La unidad académica llevará a cabo acciones tendientes a recolectar información de las distintas dimensiones de análisis que se incluyen en los estándares de acreditación del IAI, e información ponderativa y valorativa sobre la información cuantitativa recolectada.

Para la realización de esta tarea, la Comisión de Autoevaluación contará con los siguientes instrumentos suministrados por el IAI:

- *Documento 2. ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE FACULTADES DE MEDICINA DEL IAI.*
- *Documento 3. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN.*
- *Documento 4. PONDERACIÓN DEL GRADO DE IMPORTANCIA DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN.*
- *Documento 5. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN.*

- 3) Elaboración del Informe de Autoevaluación y del Plan de mejoras.

Una vez que la Comisión de Autoevaluación haya concluido con la recolección de la información y haya hecho la evaluación crítica del grado de cumplimiento de los



estándares de acreditación, ponderado el grado de importancia de los estándares de acreditación y, en función de ello, confeccionado el cuadro de debilidades y fortalezas en las distintas variables analizadas, se iniciará la elaboración del Informe de Autoevaluación siguiendo las pautas del *Documento 6. GUIA PARA LA CONFECCION DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN*, que incluye el formato y capítulos que debe incluir dicho informe.

Además, el Informe de Autoevaluación deberá contener el plan de mejoras que la unidad académica diseñará para la superación de las debilidades detectadas, siguiendo las pautas sugeridas en el *Documento 7. GUIA PARA LA CONFECCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO*.

Etapa 5

Preparación de la Evaluación Externa

Al recibir el Informe de Autoevaluación con el Plan de Mejoramiento y Seguimiento y los anexos documentales correspondientes, el IAI procederá a designar a los pares evaluadores que efectuarán el estudio del Informe y la visita de conocimiento y constatación en la sede de la unidad académica y en sus ámbitos de práctica.

Designados los pares evaluadores que actuarán en la evaluación externa, se comunicará a la unidad académica el nombre y los antecedentes académicos y profesionales de los mismos a fin de que la unidad académica se pronuncie sobre la existencia de alguna incompatibilidad para que el o los pares evaluadores designados actúen en la evaluación, en cuyo caso se procederá a designar otro u otros pares evaluadores y se seguirá el mismo procedimiento.

Etapa 6

Desarrollo de las Actividades de los Pares Evaluadores



El Director General del IAI coordinará la visita, las comunicaciones con los pares evaluadores externos y cualquier solicitud de información adicional, en el caso de que sea necesaria, de común acuerdo con las autoridades de la Facultad de medicina

Los pares evaluadores designados deberán cumplir con tres tareas a saber:

1. Análisis y Estudio del Informe de Autoevaluación. De esta tarea puede surgir la necesidad de requerir información adicional o aclaraciones sobre algún aspecto del Informe, lo que será solicitada a la unidad académica.
2. Visita de conocimiento y constatación. A tal efecto se confeccionará una agenda para la visita que incluirá, entre otras actividades, entrevistas con autoridades, alumnos, docentes, investigadores, extensionistas, además de análisis de las modalidades de enseñanza in situ, verificación de la infraestructura y medios disponibles, etc.
3. Redacción del Informe de Evaluación Externa. Sobre la base de la información suministrada por la unidad académica, el estudio valorativo efectuada por la misma y la verificación realizada en la visita, los pares emitirán el Informe de Evaluación Externa que se dará a conocer a la institución evaluada.

Etapa 7

Vista a la Facultad del Informe de Evaluación Externa de los Pares Evaluadores

Una vez emitido el Informe de los Pares Evaluadores, se otorga una vista a la unidad académica para que efectúe las consideraciones que crea conducentes para aclarar aspectos del informe que considere necesario, indicar elementos que no hayan sido tenidos en cuenta por los pares evaluadores o aportar nuevas evidencias no agregados al Informe de Autoevaluación, todo ello conducente a aclarar sobre el cumplimiento de los estándares de acreditación.

Etapa 8



Análisis y Decisión por parte del IAI

La evaluación final sobre la adecuación a los estándares de acreditación del IAI de la unidad académica evaluada, luego de obtenidos los resultados de las etapas de autoevaluación, visita de la Comisión de Pares Evaluadores e informe final de los mismos, será realizada por el Consejo Académico de Acreditación del IAI.

El Consejo Académico de Acreditación del IAI es el órgano encargado de dictaminar sobre la condición de acreditabilidad o no de las Facultades, Escuelas o Carreras de Medicina, para lo cual actuarán con independencia de criterio, confidencialidad, fundamentando su dictamen exclusivamente en los estándares de acreditación aprobados por el IAI, teniendo en cuenta los proyectos institucionales de las unidades académicas evaluadas y el contexto histórico y cultural de los países en los que las mismas llevan adelante sus proyectos educativos, respetando la diversidad y multiplicidad de instituciones universitarias.

Dicha evaluación podrá derivar en el reconocimiento del cumplimiento de los estándares de acreditación del IAI, lo que conducirá a la acreditación.

En ese caso, el Consejo Académico de Acreditación, emitirá su juicio positivo y definirá el tiempo de vigencia de la misma pudiendo extenderse de tres a cinco años. Si el Consejo Académico de Acreditación considera que la institución no cumple con los estándares de acreditación del IAI, emitirá un informe confidencial, señalando las debilidades detectadas que impiden la acreditación en esa instancia, el que será remitido a la institución para sus fines pertinentes.

Si existiera disconformidad sobre la decisión adoptada por el Consejo Académico de Acreditación, la unidad académica evaluada podrá así manifestarlo a fin de que la decisión sea revisada.

Desarrollo de las Actividades de Seguimiento



El IAI ofrecerá a las facultades/escuelas asesoría técnica y un programa de mejoramiento y seguimiento, con monitoreo periódico, a fin de que pueda cumplir con los planes de mejora establecidos por la propia facultad/escuela de medicina durante su autoevaluación, desarrollando así un proceso de mejoramiento continuo que garantice la calidad.
